



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 036 -2010

Lima, 08 ABR. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprobó la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal e) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2009-EF, el Director Ejecutivo se encuentra facultado a aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y a nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 100-2009, de fecha 31 de agosto de 2009, se designó al señor Karim Ernesto MAKHLUF SALEM, como Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Establecimientos Penitenciarios, Asuntos Turísticos e Inmobiliarios;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 005-2010, de fecha 10 de enero de 2010, se aceptó la renuncia del señor Karim Ernesto MAKHLUF SALEM, como Jefe de Proyecto, asignado a la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Establecimientos Penitenciarios;

Que, con fecha 07 de abril de 2010, el señor Karim Ernesto MAKHLUF SALEM, ha presentado su renuncia como Jefe de Proyecto, asignado a la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Asuntos Turísticos e Inmobiliarios, por lo que es necesario designar a su reemplazo;





De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2009-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia del señor Karim Ernesto MAKHLUF SALEM como Jefe de Proyecto, asignado a la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Asuntos Turísticos e Inmobiliarios, dándole las gracias por los servicios prestados.


Artículo 2°.- Designar a partir del 08 de abril de 2010, al señor Luis Natal DEL CARPIO CASTRO como Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Asuntos Turísticos e Inmobiliarios.

Regístrese y comuníquese.

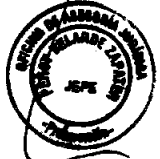


AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
Jorge LEÓN BALLÉN
DIRECTOR EJECUTIVO
PROINVERSIÓN

Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
SECRETARÍA GENERAL
PROINVERSIÓN



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
Jorge LEÓN BALLÉN
DIRECTOR EJECUTIVO
PROINVERSIÓN